

Córdoba,

19 MAY 2017

**Visto:**

Que en el cumplimiento de la Ordenanza N° 19-10, emanada del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba según la cual corresponde llamar a elecciones a fin de elegir a los nuevos consejeros de los estamentos Estudiantes y Padres de los Consejos Asesores del Colegio Nacional de Monserrat

**Considerando:**

Lo aconsejado por la Junta Electoral designada según Resolución 161/2017, para dar cumplimiento a los plazos establecidos por el Reglamento Electoral vigente

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

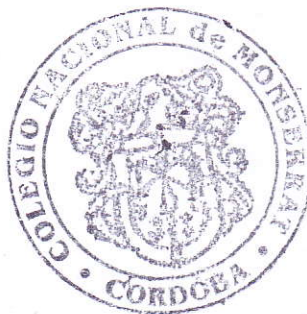
Art. 1°: Disponer, como fecha para la elección de Consejeros en los estamentos Estudiantes y Padres, el día martes 13 de Junio del corriente año.

Art. 2°: Disponer que la votación se lleve a cabo en el horario de 8 a 18:00 hs. para el estamento padres y los estudiantes del nivel secundario, y en el horario de 8 a 21:30 hs. para el estamento de estudiantes de nivel pregrado.

Art. 3°: Convocar a toda la comunidad educativa del Colegio Nacional de Monserrat a participar activamente en la vida política y democrática de la institución.

Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

MARTÍN GÓMEZ  
Asuntos Académicos  
Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

175-17.-